

RESOLUCION N° 2266 DE 2019

"Por medio de la cual se aclara una resolución"

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que según Resolución departamental N° 2009 de mayo 21 de 2019, se reconoció a los rectores de los establecimientos educativos oficiales que funcionan en los municipios no certificados del departamento de Bolívar, los porcentajes adicionales contemplados en los decretos 316 y 317 de febrero del 2018, a partir de la fecha de inicio del calendario escolar para el año 2019.

Que en el artículo primero de la resolución en mención, la institución educativa Leónidas Ortiz Alvear que funciona en el municipio de San Martín de Loba, aparece con DOS (2) jornadas.

Que según oficio de fecha de fecha 31 de Mayo de 2019, el rector de la institución educativa Leónidas Ortiz Alvear que funciona en el municipio de San Martín de Loba, manifiesta tener TRES (3) jornadas.

Que al revisar un resumen de la matrícula registrada en el SIMAT a fecha 21 de mayo de 2019, se pudo constatar que en la institución en mención se ofrecen las TRES (3) jornadas,

Que en consideración a lo antes expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Aclarar el artículo primero de la N° 2009 de mayo 21 de 2019, para expresar que en la institución educativa Leónidas Ortiz Alvear que funciona en el municipio de San Martín de Loba, se TRES (3) jornadas y no dos como aparece en la resolución que se aclara.

ARTICULO SEGUNDO. Los establecimientos educativos que por necesidad del servicio, necesiten poner en funcionamiento otra jornada, deberán hacer la solicitud con las justificaciones respectivas, a la Unidad de Calidad Educativa de la S.E.D, y esperar la autorización para ponerla en funcionamiento.

ARTICULO TERCERO La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dada en Turbaco, a los

05 JUN 2019


LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE
SECRETARIA DE EDUCACION DE BOL.


Pedro Pulido Franco
P.E Calidad Educativa

Proyecto: Juan Wilches Delgado
Supervisor Docente

Elaboró: Candelaria Matos-Secretaria